

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de Primera Instancia número veinticinco de Madrid en los autos ejecutivos sumario promovidos por don Antolin Cadenas Garcia y doña Antonia González Ferrando contra doña Margarita Ruiz de Lihory y Resino, sobre cobro de crédito hipotecario, se saca a la venta en pública y primera subasta la siguiente finca:

Urbana.—Se halla integrada por los dos sótanos, uno encima del otro, y la planta baja de la casa letra A. de la carretera de Valencia o avenida del Mediterráneo, con vuelta a la calle de Sánchez Barcaiztegui, de esta capital, que linda: Por su frente, con la carretera de Valencia o avenida del Mediterráneo, en línea de 11,80 metros; con la calle de Sánchez Barcaiztegui, por la izquierda entrando, en otra línea de 11,80 metros; estas dos líneas forman un chaflán de 5,80 metros; derecha, con finca letra V de la misma avenida, propiedad del señor Vargas Garcia, en línea de 10,10 y fondo, en línea de 10,10 metros, con finca de la compañía «Henice, S. A.». Tiene de superficie 163 metros 26 decímetros cuadrados, edificada; ahora bien, la planta baja, aun cuando está edificada toda la superficie dicha, pertenece a la finca que se describe una superficie de 128,96 metros cuadrados, pues los 34,50 metros cuadrados restantes es la superficie ocupada por el portal de entrada, caja de escalera y hueco de ascensor, que son elementos comunes. Representa el 20 por ciento de la totalidad del inmueble de que forma parte, y con esta cuota participa en los elementos comunes del mismo.

Para el remate de referida finca se ha señalado el día treinta de enero próximo y hora de las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo la cantidad de qui-

nientas mil pesetas, fijado al efecto en la escritura del préstamo.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Los autos y la certificación del Registro se hallarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo rematante acepta como bastante la titulación, sin exigir ninguno tro.

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.745.

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Fernando Aragón, en nombre de don Macario Ayuso Clemente, contra don Justo Lorenzo Garcia Sánchez, en reclamación de un préstamo hipotecario de trescientas mil pesetas de principal, intereses y costas, dado con garantía de la siguiente finca:

Una casa sita en esta capital, barrio del Lucero y su calle de Francisco Armada, número 27, que consta de planta baja, con dos viviendas al exterior y una nave al fondo, y dos plantas superiores con dos pisos por planta. Mide toda la finca doscientos sesenta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados. Total edificados en planta baja, ocupando cada una de las plantas superiores ciento cincuenta metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie a patio de luces pos-

terior. Linda: por su frente, en línea de catorce metros, con dicha calle; por la derecha, entrando, en línea de diecinueve metros quince centímetros, con finca de doña Juana Alonso; por la izquierda, en línea de diecisiete metros cuarenta centímetros, con finca de don Sebastián Marcos, y por el fondo, en dos líneas de siete metros y siete metros treinta centímetros, con terrenos de don Magin Calvo.

Dicha hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 el 22 de septiembre de 1959, al tomo 444 del archivo, libro 207 de la sección tercera, folios 135 y 136, finca número 6.689.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, la finca hipotecada.

Para la celebración del acto se ha señalado el día primero de febrero, a las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, o sea el diez por ciento del tipo de la subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público se expide el presente, que se insertará con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez (ilegible).—6.744.

## V. Anuncios

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

##### Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico ha convocado una plaza, la cual se especifica a continuación:

Título: Posible vacante de Administrador principal (grado A4) en la División de Directrices financieras del Departamento de Desarrollo.

Lugar de trabajo: París.

Duración: Por tiempo indefinido.

Funciones: Actuar como Jefe de Sección, responsable sobre todo del análisis del Desarrollo de las Directrices de ayuda del desarrollo y problemas conexos de los países miembros.

Formación y experiencia requeridas:

1) Título con nota en Economía concedido por una Universidad reconocida.

2) Experiencia práctica en el análisis económico.

3) Familiaridad con los problemas de asistencia en el desarrollo.

4) Excelentes conocimientos de los idiomas de la Organización (francés e inglés) y actitud para redactar bien en ese idioma; buenos conocimientos del otro.

Sueldo: De 23.000 a 32.000 NF anuales.

a) Subsidio familiar: 1.627,50 FN anuales más 1.260 FN por cada hijo.

b) Indemnización de expatriación: 7.000 NF anuales.

c) Indemnización de instalación: Un sueldo mensual para los solteros, 1,5 para los casados sin hijos o con un hijo y dos mensualidades para los casados con dos hijos o más.

d) Indemnización por vivienda: La mitad de la diferencia del alquiler y el 20 por 100 de los emolumentos.

Las personas interesadas por esta vacante podrán obtener información complementaria en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, en la Asociación Nacional de Economistas, en el Consejo Superior de Economistas y Ciencias Mercantiles, advirtiéndose que el plazo de solicitudes expirará el 4 de enero de 1963.